

ACTA JUNTA ELECTORAL N° 17/2018

En el día de la fecha, miércoles 09 de mayo de 2018, se reúne la Junta Electoral a partir de las 09.30 horas, con la presencia de los siguientes integrantes: **Rolando Bel, Mariela Nuñez, Jorge Pablo Rebolledo, Federico Horne, Cora Bernardi y Lisandro Andreassi** con el objeto de:

. Asistir a la presentación del sistema informático Gukena por parte del personal técnico de la Facultad de Informática y Subsecretaría de Tecnologías de la Información. El mismo refiere a la herramienta que se utilizará en el escrutinio final de las Elecciones 2018 en el ámbito de la UNCo. Para ello, se requirió a esta Junta:

. **Definición** en relación a la interpretación del Art. N° 63 en cuanto a la **ponderación o no de los votos blancos en la elección de Rector/a – Vicerector/a y Decano/a – Vicedecano/a**. En este punto, y considerando el criterio utilizado en la elección de claustros ppa., esta Junta interpreta que no se debe ponderar en el escrutinio definitivo.

. Establecer la **etapa en la que se den a conocer los resultados de las elecciones 2018**. Esta Junta determina que los datos deberán darse a conocer una vez finalizada la carga de los resultados en cada una de las mesas electorales conformadas al efecto. A efectos de garantizar el acceso y difusión de los resultados – provisorios y/o definitivos- esta Junta solicita se arbitren los mecanismos necesarios para ello a partir de habilitar el Salón Azul de la Biblioteca Central de la UNCo. el día 22 de mayo de 2018 a partir de las 18:00 hs.

. Establecer –en un todo de acuerdo con el Artículo 49 de la Ordenanza 1386/18 que establece el cese de los actos de proselitismo o colocación de todo tipo de publicidad en relación a candidaturas- con cuarenta y ocho (48) de antelación al acto electoral, esta Junta determina que la **“Veda Electoral” se aplica a partir de las 0:00 hs. del día sábado 19 de mayo de 2018**.

Para dar tratamiento a:



. Nota presentada por el apoderado y candidato de la Lista 3 al Consejo Superior y al Consejo Directivo FACE, **Sr. Benitez Piccini, Fabio**, en referencia a la posibilidad de disponer de días en horario laboral para participar de las actividades propias de la campaña electoral 2018. Esta Junta sugiere atender la solicitud planteada y que, en resguardo de la cobertura institucional de sus trabajadores, se considere como “comisión de servicios” las ausencias y/o traslados del personal involucrado en dicha petición.


. Nota presentada por la apoderada de la **Lista “Turismo en transformación” Noemí Gutierrez – DNI N° 16.234.619-** manifestando su desacuerdo por el uso de nombre similar a la citada, por parte de la lista “Transformar Turismo”, ambas pertenecientes a la Facultad de Turismo. Esta Junta entiende que el número asignado a las diferentes listas de los distintos claustros, logra establecer la diferenciación entre ellas. El reglamento electoral actual, no habilita a la Junta Electoral la competencia de resolución de este tipo de situaciones.

Siendo las 14.00 hs., se da por finalizada la reunión, firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.


Bernardi

Horne


Nuñez

Rebolledo


Bell

Andreassi